



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA

En Ancud, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala del Concejo Municipal, ubicado en el Edificio Consistorial de calle Blanco N° 660, segundo piso, a las hora señalada en la convocatoria, se llevó a cabo la elección de consejeros por el Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales para integrar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, en presencia del Secretario Municipal Subrogante que suscribe.

Asisten las siguientes Juntas de Vecinos de Ancud, debidamente representadas:

- ✚ Junta de Vecinos de Villa Esperanza
- ✚ Junta de Vecinos Caulín Bajo
- ✚ Junta de Vecinos de Altos de Caracoles
- ✚ Junta de Vecinos N° 5 Caracoles
- ✚ Junta de Vecinos Villa Isla Mágica
- ✚ Junta de Vecinos Ramón Freire
- ✚ Junta de Vecinos Las Canteras
- ✚ Junta de Vecinos N° 6 Pudeto Bajo
- ✚ Junta de Vecinos Villa Las Artes
- ✚ Junta de Vecinos Inés de Bazán

Existiendo quórum para proceder a la elección de consejeros de este estamento, por unanimidad, los asistentes, tras una breve deliberación, acuerdan elegir a las siguientes personas como consejeros en representación de este estamento:

- ✚ Miguel Humberto Paredes Gallardo, Junta Vecinos Caulín Bajo, RUT 7.564.376-4;
- ✚ Marta Eliana Nehuel Chiguay, Junta de Vecinos Altos de Caracoles, RUT N° 11.252.463-0
- ✚ Ricardo Alberto Paredes Martínez, Junta de Vecinos Ramón Freire, RUT N° 12.299.240-3
- ✚ Katty Margot Soto Soto, Junta de Vecinos La Cantera, RUT N° 13.407.904-5
- ✚ María Nelly Guineo Guineo, Junta de Vecinos Isla Mágica, RUT N° 11.716.586-8
- ✚ Oscar Orlando Andrade Andrade, Junta de Vecinos Inés de Bazán, RUT N°8.673.597-0

Se levantó la sesión a las 10:39 horas.



OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA

En Ancud, a veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala del Concejo Municipal, ubicado en el Edificio Consistorial de calle Blanco N° 660, segundo piso, a las hora señalada en la convocatoria, se llevó a cabo la elección de consejeros por el Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales para integrar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, en presencia de la Secretaria Municipal que suscribe.

Asisten las siguientes organizaciones funcionales, debidamente representadas:

- ✚ Club Deportivo Naval del Sur de Pugeñún
- ✚ Conjunto Folclórico "Cahui" de Caulín
- ✚ Agrupación de Mujeres productivas La Esperanza de Caulín
- ✚ Club Deportivo Huracán de Coipomó
- ✚ Club Deportivo Caleta de Caulín Bajo
- ✚ Club Deportivo Juvenil Bahía Linao
- ✚ Agrupación de Desarrollo Social Chacao Viejo
- ✚ Club Deportivo Unión Juvenil de Caulín Alto
- ✚ Club Deportivo de Damas Estrellas Unidas Bellavista III
- ✚ Club Deportivo "Escuela Juventus"
- ✚ Agrupación de Emprendedores Sembrando Esperanza

Existiendo quórum para proceder a la elección de consejeros de este estamento, por unanimidad, los asistentes, tras una breve deliberación, acuerdan elegir a las siguientes personas como consejeros en representación de este estamento:

- ✚ Sandra Maribel Pérez Huíneo Agrupación de Emprendedores Sembrando Esperanza, Rut N° 13.825.220-5
- ✚ María Yolanda Monsalve Velásquez, Club Deportivo Huracán, Rut N° 10.795.144-K
- ✚ Juan Andrés Cárdenas Carrillo, Club Deportivo "Escuela Juventus", RUT N° 15.516.169-8
- ✚ Cesar Daniel Ojeda Ojeda, Club Deportivo Naval del Sur de Pugeñún, Rut N° 13.741.432-5

En la misma instancia, se eligió un consejero suplente:

- ✚ Marisol Del Carmen Herrera Herrera, Club Deportivo de Damas Estrellas Unidas Bellavista III, Rut N° 9.824.575-8

Se levantó la sesión a las 13:00 horas.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA

En Ancud, a veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala del Concejo Municipal, ubicado en el Edificio Consistorial de calle Blanco N° 660, segundo piso, a las hora señalada en la convocatoria, se llevó a cabo la elección de consejeros por el Estamento de Organizaciones Interés Público para integrar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, en presencia de la Secretaria Municipal que suscribe.

Asisten las siguientes Organizaciones, debidamente representadas:

- + Comunidad Indígena Cogomó
- + Comunidad Indígena Lof Willimo de Catrumán
- + Comunidad Indígena Amuyen de Linao
- + Comunidad Nehuentue de Huelden
- + Comunidad Indígena Wilkeco

Existiendo quórum para proceder a la elección de consejeros de este estamento, por unanimidad, los asistentes, tras una breve deliberación, acuerdan elegir a las siguientes personas como consejeros en representación de este estamento:

- + María Soledad Guineo Colguen, Comunidad Indígena Cogomó, Rut N° 14.439.799-1
- + Patricia Ojeda Hueicha, Comunidad Indígena Nehuentue de Huelden, Rut N° 9.325.832-0

En la misma instancia, se eligieron dos consejeros suplentes:

- + Lilibeth Nancucho Villarroel, Comunidad indígena Lof Willimo de Catrumán, Rut N° 13.850.243-0
- + Ely Jeannette Antiman Antiman, Comunidad Indígena de Wilkeco, Rut N° 14.415.608-0

Se levantó la sesión a las 11:40 horas.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Leyla Mariana Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ancud,

CERTIFICA

Que, a la elección de consejeros para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por los estamentos Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, y Actividades Relevantes, fijadas para el día 14 de septiembre de 2023, a las 16:00, 17:30 y 18:30 horas, no se presentaron personas ni organizaciones interesadas.

Que, asimismo, a la elección de representantes en el estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, fijada, en primer llamado para el día 14 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, solo se presentaron 3 organizaciones, Comité Comercio y Seguridad de Ancud, Club Atlético Traukitos y el Consejo Consultivo Hospital de Ancud, no otorgándose el quórum exigido por el reglamento respectivo. Que, en atención a lo anterior, se realizará un segundo llamado a elecciones para este estamento.

Que, finalmente, a la elección de representantes al referido Consejo por las organizaciones de interés público, no se presentaron personas ni instituciones al primer llamado del día 14 de septiembre de 2023 a las 14:30. Que, en atención a lo anterior, se realizará un segundo llamado a elecciones para este estamento.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**

14 de septiembre de 2023